

62

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 00484
DEMANDANTE: NURY LILIAN RINCÓN PACHÓN
DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO FRESNEDA

Anexara a las presentes diligencias las documentales allegadas por apoderada de la parte actora, a las que no se les ordena dar trámite alguno porque el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el pasado 17 de febrero de 2022. -fl.59-.

En firme la presente providencia procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto del auto fechado 17 de febrero del año que avanza.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez